

PS/2502



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

2026-10-10-0000055

PS

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 ABR. 2026**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de San Pablo - República Federativa de Brasil, del Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Tejera durante el período comprendido entre los días 13 y 17 de abril de 2026;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar de la "Feria Intermodal Brasil" que se realizará en la ciudad de San Pablo, Distrito de Anhembi – República Federativa de Brasil, entre los días 14 y 16 de abril de 2026;- II) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002; 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial, al Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Waverley Tejera Dionisio, C. I. N° 4.388.005-5, para concurrir a la ciudad de San Pablo - República Federativa de Brasil - durante el período comprendido entre los días 13 y 17 de abril de 2026, con la finalidad de participar en la "Feria Intermodal Brasil", que se realizará en el Distrito Anhembi en la citada ciudad entre los días 14 y 16 de abril de 2026.-----

2º.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 5 (cinco) días y asciende a la suma de U\$S 1.028,50 (dólares estadounidenses mil veintiocho con 50/100) de los cuales, corresponden 4 (cuatro) días al 100% del viático diario fijado para la ciudad de San Pablo (13 al 16 de abril de 2026) y 1 (un) día al 25% (17 de abril de 2026). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.-----

3º.- Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo –San Pablo – Montevideo, para el integrante de la citada Misión Oficial, por la suma de U\$S 1.149 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y nueve) monto que incluye un 15% más por posibles variaciones de cotización.-----

4º.- La erogación resultante del viático total y montos asignados precedentemente, se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio (Ley N° 20.446 del 16 de diciembre del 2025), del Inciso 10, Unidad Ejecutora 010, Programa 364, Proyecto 769, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República